

COAG

Asturias



Nº 66 • NOVIEMBRE 2021

ANÁLISIS DE LAS PÉRDIDAS
DE LOS GANADEROS LÁCTEOS
DURANTE EL PERIODO 2018-2021



MERCEDES CRUZADO LE CANTA LAS CUARENTA
AL MINISTRO GARZÓN

LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS
LANZAN UN SOS RURAL

2021 AÑO CONVULSO... , COMO TODOS,
PARA NUESTRO SECTOR

Por un empleo agrario de calidad

El sector agrario genera **800.000 empleos** directos cada año y millones de pequeñas historias de gente muy grande

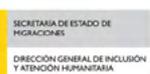


**Tolerancia cero
con las irregularidades en
materia de legislación laboral agraria**

CAMPAÑA ESTATAL DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL DEL SECTOR AGRARIO



www.coag.org/porunempleoagrariodecalidad



Editorial SOS RURAL

Me gusta ser optimista por naturaleza y ver siempre el lado bueno de las cosas, pero lo cierto es que la situación actual cada vez me lo está poniendo más difícil. Finalizamos el año 2020 con un sabor agridulce, por una parte, pudimos comprobar que nuestro sector primario cada vez adquiría más visibilidad y que la sociedad nos iba dando el lugar que nos corresponde como sector esencial y abastecedores de alimentos. Pero, desgraciadamente, la alegría en casa del pobre dura poco y a marchas forzadas hemos tenido que pasar de un sueño placentero a la peor de las pesadillas debido a multitud de factores que se están ensañando con el sector agrícola y ganadero.

Nos encontramos con que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acaba de hacer públicas las cifras agrarias del 2021 y éstas son espectaculares con máximos históricos en el valor de la rama agraria, 55.843 millones de euros, un 6,7% más que en 2020. E idénticos comportamientos en las producciones agrícolas y ganaderas que también rompen los techos de la historia al encaramarse hasta 33.153 y 20.901 millones de euros respectivamente.

Sin embargo, a la hora de valorar el dinero que llega al bolsillo del agricultor y del ganadero, las cifras son planas o incluso negativas: la renta agraria, solo crece un 0,1 por ciento, o sea, no crece. Se estanca. Vivimos con impotencia cómo multitud de explotaciones agrícolas y ganaderas echan el cierre porque, por un lado, no pueden acometer las subidas del precio de la luz, de los cereales, préstamos, en suma, de los costes de producción; y, por otro, los precios que intermediarios y distribución pagan por lo que producimos no cubren ni de lejos esos costes de producción.

Por si no tuviéramos bastante, la "iluminada" ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, de la mano del asturiano Hugo Morán al que califico como traidor, han ideado una Orden Ministerial para la protección del lobo que viene a "darnos la estocada" para la desaparición del sector ganadero en extensivo.

Así las cosas, y en este escenario que se nos plantea, emergen colectivos que dicen defender a los ganaderos y que se valen del descontento del sector para dividirnos y sacar réditos políticos en Ayuntamientos y otras instituciones públicas.

Hoy más que nunca, creo que la única solución para evitar los cierres y nuestra desaparición está en la unidad de acción con los legítimos representantes del campo en Asturias. Nuestra labor no es sólo hacer concentraciones y manifestaciones, que por supuesto también las hacemos, sino que estamos para ayudar a los agricultores y ganaderos con una estructura de servicios de calidad, estamos para negociar con las industrias lácteas, las comercializadoras cárnicas y las distribuidoras, estamos para enfrentarnos a las normas que consideremos injustas llegando, cuando sea necesario, a los Tribunales, como es el caso de la impugnación de la Orden LESPRES y la defensa de la aplicación del Plan de Gestión del Lobo en Asturias. En resumen, con multitud de servicios que nos acercan día a día al sector primario en Asturias.

Señores, es fundamental y ahora más que nunca, la unión de todos los agricultores y ganaderos en Asturias porque nuestro único objetivo es salvaguardar la supervivencia de nuestro sector, exigiendo que se garantice el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria y que se nos pague por lo que producimos, ni más ni menos. Es además necesario que se proteja a nuestro ganado del ataque indiscriminado del lobo porque a alguien parece que se le ha olvidado que son también seres vivos y que sufren al igual que nosotros sufrimos su pérdida tanto sentimental como patrimonial.

Cada vez queda menos tiempo y tenemos que actuar ya, sin demora, porque es lamentable, pero nos vemos abocados al cierre y extinción de la agricultura y la ganadería en Asturias, sin que nadie haga algo para evitarlo.

Mercedes Cruzado Álvarez

COAG-ASTURIAS

EDITA: COAG (Asturias)

Directora: Mercedes Cruzado Álvarez

REDACCIÓN Y COLABORACIÓN:

Comisión ejecutiva y Servicios Técnicos de COAG

Fotos: Archivo propio

Portada: Sandra Sánchez González

Depósito legal: As-1478-2000

La responsabilidad de los artículos y anuncios publicados en COAG ASTURIAS es de competencia exclusiva de los autores y anunciantes y de ninguna manera será atribuible a COAG ASTURIAS, a su director o al Consejo Editorial de la revista.

Los autores de los artículos y anuncios son los responsables de la obtención del permiso correspondiente para incluir en su artículo y/o anuncio, cualquier material sujeto a restricciones, derechos de autor o cualquiera otra circunstancia. La revista declina cualquier responsabilidad que se derive de la posible falta de permiso en la reproducción de cualquier material.

Este mailing cumple con el art. 5 en la LOPD 15/1999, los datos figuran en un fichero propiedad de COAG ASTURIAS, usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos, conforme a este artículo le hacemos saber que si no desea seguir recibiendo mensajes de carácter promocional o publicitario, puede dirigirse por escrito a COAG ASTURIAS, C/ Foncalada, nº 4 - 2º Izd. (Oviedo) indicando claramente su nombre, apellidos y dirección.

¡Qué viene el lobo... Y vino

Los agricultores y ganaderos estamos hechos de una pasta especial, somos unos auténticos supervivientes. Ha tenido que llegar una pandemia para que se reconociera nuestro merecido lugar como lo que somos: **“sector esencial”**. Ya ha pasado un año desde que salimos a la calle, para decir a la sociedad y nuestros gobernantes que estábamos ahogados, que ya casi no podíamos respirar. Somos grandes sufridores pero la situación nos pesa, no podemos más. Comprobamos a pie de calle, en el Paseo de los Álamos de Oviedo, el día de la movilización en Asturias, que la sociedad nos valora, nos anima, está con nosotros. No obstante, consideramos que algo falla; no nos sirve con que nos den una palmada en la espalda, necesitamos que los consumidores valoren nuestros productos, que paguen por su calidad y que primen la cercanía y la proximidad. Todas las movilizaciones del sector agroganadero en España han contribuido a que se nos escuche y a que las Administraciones empiecen a poner alguna solución encima de la mesa. Queda mucho camino, pero lo importante es iniciarlo. Fue un orgullo y una motivación ver a los tractores irrumpiendo en las carreteras, a los agricultores y ganaderos en un mismo grito, seguimos ahí, nos tenemos unos a otros y tenemos que seguir peleando por nuestros derechos.

Desgraciadamente en pleno proceso de movilización apareció el COVID-19 y nosotros, que siempre sabemos dónde tenemos que estar, ocupamos nuestro lugar, se nos llamó **“ACTIVIDAD ESENCIAL”**, y realmente lo somos, pero ¿en qué momento hemos dejado de serlo? (nos preguntamos). Lo que está claro es que sin nuestro trabajo no hay alimentos, la población se desabastece, eso siempre ha sido así y será al margen de la pandemia, trabajamos de sol a sol produciendo, manteniéndonos al pie del cañón, con miedo a contagiarnos y a llevar el virus a casa y que enfermasen nuestros mayores. Además de trabajar en el campo pusimos los tractores al servicio de nuestras villas

y pueblos para colaborar a la desinfección de las calles, tenemos que estar muy orgullosos porque somos unos **“SUPERVIVIENTES”**; sabemos y podemos defender nuestros derechos y exigir que las alabanzas no sólo se reduzcan a palabras sino a poner en valor nuestro trabajo.

No perder la esperanza es tan esencial como nuestra actividad, pero ha llegado el tan ansiado 2021 (por ver si mejoraba al 2020) y vemos que no, que este año empieza para nosotros con un duro golpe por parte de un Ministerio que, si bien tiene mucho que ver con nosotros (ya que, no obstante, es precisamente el sector ganadero el que vive en el medio rural y el que está imbuido de medio ambiente) nos acaba de ningunear relegándonos a la nada, a valer mucho menos que el lobo a desprotegernos por proteger en demasía a una especie que, si no se controla, acabará



no sólo con vacas, ovejas y caballos sino con el propio ganadero (ya lo tenemos a la puerta de casa, poco más queda ya por decir). Pero si duele el ninguneo del Ministerio, duele más aún la actitud del Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, que siendo asturiano y habiendo ejercido el cargo de Alcalde de Lena y, por lo tanto, conociendo

bien la idiosincrasia y características de nuestra tierra así como toda su problemática respecto a lo que la fauna salvaje significa para el sector ganadero, defiende la protección del lobo.

Por parte de COAG-Asturias haremos todo lo que esté en nuestra mano para seguir defendiendo nuestros derechos, nuestro medio de vida, que estaría bien que no se olvidara, es el sector que llena nuestros supermercados y, por ende, nuestras despensas. Esperemos que aún quede lejos el tiempo en que la verdadera especie a extinguir sea la de nuestros ganaderos y ganaderas pero viendo el apoyo que nuestros políticos nos brindan, lo cierto es que cada día que pasa estamos más cerca de nuestra extinción.

El plan de control del lobo en Asturias en tierra de nadie

Mercedes Cruzado Álvarez, Secretaría General de COAG Asturias

Hace unos días, la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad rechazó el borrador de Estrategia Estatal para la Convivencia de las Actividades en el Medio Rural con el Lobo, y su Conservación, elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco).

El rechazo al citado borrador ha sido promovido por las cuatro Comunidades Autónomas que albergan el 95% de las poblaciones de lobo de toda España. La consecuencia inmediata es que el Miteco no podrá elevar el documento para su aprobación a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y, a la vista de la situación descrita, los ganaderos de carne en extensivo estamos viviendo con preocupación e incertidumbre el futuro inmediato que nos espera. Ello es así porque cada minuto que pasa sin que se controle la población del lobo, se multiplica la posibilidad de los ataques a nuestro ganado.

Por desgracia, la justicia en nuestro país es muy lenta y, pese a que tanto las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia, Castilla León y Cantabria, así como las Organizaciones Agrarias y otros colectivos afectados, han recurrido la "Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas" (Decreto Lespre) solicitando la adopción de medidas cautelares para su inaplicación hasta que haya un sentencia judicial firme, lo cierto es que ya pasaron tres meses desde la entrada en vigor del mencionado decreto y hasta la fecha solo ha habido un pronunciamiento de la Audiencia Nacional sobre las medidas cautelares solicitadas por Cantabria, que ha resultado lamentablemente desestimatorio.

Por eso apelo a nuestros gobernantes a que busquen alternativas a esta situación y, a ese respecto, considero que deberían tener en cuenta las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda de la Orden Lespre; concretamente las siguientes:

"1. Las medidas de extracción y captura de ejemplares que hayan adoptado los órganos competentes de las comunidades autónomas con anterioridad a la entrada

en vigor de esta orden, podrán seguir siendo de aplicación, siempre que se ajusten a las condiciones y a las limitaciones previstas en el artículo 61.1.b), c) y d) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en la Estrategia de conservación y gestión del lobo («Canis lupus») en España prevista en la disposición adicional segunda de esta orden".

"La Estrategia de conservación y gestión del lobo (Canis lupus) en España será aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Dicha aprobación deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2021 y se publicará en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (www.miteco.es) y su reseña en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo previsto en el artículo 60.1 de la citada Ley".

A la vista de estas dos disposiciones considero que no tiene sentido la suspensión de la aplicación del Plan de Gestión del Lobo en Asturias; en primer lugar, porque es una medida de extracción y captura de ejemplares del lobo anterior a la entrada en vigor de la Orden Lespre y, en segundo lugar, La estrategia de conservación y gestión del lobo no tiene capacidad normativa; la norma aplicable es, única y exclusivamente, la Orden Ministerial. Por ese motivo lo que nuestra Consejería debería hacer es adaptar, si fuera necesario, el Plan de Gestión del Lobo a la Orden Ministerial y seguir adelante con su aplicación.

Los hechos que he detallado muestran una imagen muy clara de la situación del sector ganadero en Asturias: nos encontramos en "tierra de nadie" a expensas de un pronunciamiento judicial que, quizás cuando tenga lugar ya no sea necesario porque, para entonces, los ganaderos asturianos ya habremos desaparecido. Por eso, interpele a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para que valore nuestras aportaciones y haga valer, ante el Miteco, el Plan de Gestión del Lobo del Principado de Asturias y promueva su inmediata aplicación.

El tiempo es oro señores y, de seguir así, esto se acaba.

2021 año convulso... , como todos, para nuestro sector



Este año 2021, no podemos decir que haya sido mejor en lo que a nuestro sector se refiere. En este año hemos tenido ruedas de prensa, comunicados y, por supuesto, movilizaciones en la calle. El principal motivo por el que este año hemos salido fue (y sigue siendo) el de que nos sentimos ninguneados por la ministra de Transición ecológica, Teresa Ribera, con el beneplácito de los asturianos Jorge Luis Marquínez García y Hugo Morán, que forman parte de ese Ministerio. Nuestros peores temores se hicieron realidad: el lobo ya está

también en el listado de especies protegidas, a través de la Orden Ministerial que incluye el lobo en el listado de Especies Silvestres de Protección Especial (LESPRE).

A mediados de Abril convocamos “La caravana del lobo”: Cientos de personas procedentes de toda Asturias (hubo cuatro caravanas previas desde primera hora para confluir todas en la capital del Principado) se manifestaron en sus vehículos alrededor del parque San Francisco, en Oviedo, con pancartas y bocinas, para tratar de que el gobierno de



CARAVANA DEL LOBO - VIERNES 23 ABRIL

NAVIA CORNELLANA OVIEDO COLUNGA ARRIENDAS

HORARIOS DE SALIDA:
- NAVIA: 9:30 h
- CORNELLANA: 10:00 h
- COLUNGA: 10:00 h
- ARRIENDAS: 9:30 h
- OVIEDO: 11:00 h

MENOS LOBOS - MÁS GANADEROS

Llegada Carlos Tartiere

19 min

Salida Ronda Sur

ASAJA ASTURIAS COAG ASTURIAS

España diera marcha atrás y frenara la protección del lobo, un trámite jurídico que evitaría, por ejemplo, realizar batidas y controlar una población que no ha dejado de crecer en los últimos años.





La «caravana del lobo» estuvo formada por decenas de coches que portaban cintas y globos verdes, así como carteles con el lema «menos lobos, más ganaderos» haciendo sonar bocinas y cencerros.

A últimos de Octubre, desde COAG-Asturias convocamos a todos los ganaderos asturianos a una concentración en la Facultad de Derecho de Oviedo con motivo de la asistencia de Hugo Morán, Secretario de Estado de Medio Ambiente, para una conferencia sobre el cambio climático.

Así titularon la noticia algunos medios : “Los ganaderos revientan la charla de Hugo Morán con sus protestas.”

En Noviembre seguimos con las movilizaciones: CONCENTRACIÓN DE GANADEROS en Mercado de Ganado de Cañaquinta- Aller

POR LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL CAMPO ASTURIANO CON LA APROBACIÓN DEL DECRETO LESPRES PARA PROTECCIÓN DEL LOBO, LA PRECARIA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE SE AVECINA PARA EL SECTOR, POR EL AUMENTO DEL PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS Y LA BAJADA DE PRECIOS DE SUS PRODUCTOS (LECHE, CARNE, FABA, ...).

¡¡¡ACUDE, TENEMOS QUE HACERNOS OIR!!!

Decíamos en el cartel.

También hicimos concentraciones en Cangas del Narcea, Oviedo, Santa Eulalia de Oscos...

Al cierre de la edición de esta revista, sentimos, el que no hubiera sido posible la concentración que íbamos a llevar a cabo el pasado sábado 18 de diciembre ante el Presidente Pedro Sánchez con la motivo de la que iba a ser su asistencia a la clausura del congreso de la FSA, en Oviedo. Lamentamos que dicho congreso tuviera que ser desconvocado por motivos sanitarios de la actual situación de la pandemia del Covid.

¡ Y así, día tras día... seguiremos en lucha!



Mercedes Cruzado le canta las cuarenta al ministro Garzón

Después de las desafortunadas declaraciones del ministro de Consumo, Alberto Garzón, a través de su perfil en redes sociales recomendando un cambio de hábitos en la alimentación basado en la restricción del consumo de carne “...El objetivo del ministerio es cambiar los hábitos de consumo. El consumo excesivo de carne deteriora la salud”, decía en uno de sus tweets, COAG-Asturias propició un encuentro aquí en nuestra tierra para poder decirle cara a cara lo que los ganaderos asturianos pensamos al respecto.

Fue a mediados de septiembre cuando el ministro Garzón vino a Asturias, concretamente a visitar una explotación ganadera del concejo de Quirós. Y fue allí, en medio del prao, al aire libre, en un ambiente natural y sano, donde nuestra secretaria general, Mercedes Cruzado, tuvo la oportunidad de “cantarle las cuarenta”, como así señaló algún medio.

“Esta visita es un «lavado de imagen», le dijo Mercedes Cruzado, “y sus declaraciones son «intolerables» y han producido «un gran perjuicio» al sector”.

«Le recordamos una vez más que los ganaderos soportamos precios irrisorios por nuestros productos, sufrimos en nuestros animales y cultivos los daños de lobos y jabalíes, soportamos y también denunciemos día tras día que el medio rural es tratado por nuestros gobernantes como de segunda categoría y no tenemos acceso a los mismos servicios que las ciudades», remarcó nuestra Secretaria General.

“Sería mejor se preocupara más de temas como el consumo de bebidas azucaradas, alimentos ultra procesados y el consumo de bollería industrial”.

En una nota de prensa publicada por aquellos días, se

le reprochó que la visita a Asturias tenía como único motivo un lavado de imagen ya que, de hecho, visitó sólo una sola explotación para, así, poder salir en la foto.

En un programa de radio al que Mercedes Cruzado fue invitada a participar se refirió a su encuentro con el ministro y reiteró las quejas de un sector que se siente menospreciado.

Decía el medio digital en su página web: “La ganadera, que ha destacado cómo no tiene ni horarios ni vacaciones

y su vida es cuidar de sus vacas y terneros, ha dicho que le “duele muchísimo” que se traslade a la opinión pública una “imagen distorsionada” de su oficio. “Somos los jardineros del campo, modulamos el paisaje, hacemos que Asturias sea un paraíso natural, con los caminos y los montes cuidados”, ha señalado antes de recordar que crean un producto que ha sido calificado como la carne más saludable



de la UE.

“Hacemos que haya **una biodiversidad más rica**, evitamos incendios monstruosos, somos garantes de la soberanía alimentaria en momentos de crisis”, ha insistido Cruzado lamentando que con declaraciones como las de Garzón y animalistas se les vea “**prácticamente como delincuentes**”.

El ministro Garzón vino a nuestro paraíso natural y así queremos que continúe siendo: Paraíso y Natural y a ello contribuimos en mayor medida los ganaderos así que, por ello, tuvo que escuchar estas palabras a la cara: “Su visita no nos es agradable porque a usted no le importan los ganaderos”, le dijo Mercedes Cruzado, “ha venido a salir en la foto”.

“Desde Coag- Asturias le pedimos una rectificación pública y que se informe para próximas declaraciones”.

COAG asturias defenderá a los jóvenes afectados por las reclamaciones de la agencia tributaria en relación a la declaración de la ayuda para la creación de empresas agrarias

Varios agricultores y ganaderos que solicitaron una ayuda a la creación de empresas agrarias a jóvenes agricultores en el periodo comprendido entre el año 2016 y 2019 se han puesto con COAG Asturias para poner de manifiesto que habían recibido una notificación de la Agencia Tributaria del Trámite de Alegaciones y Propuesta de Liquidación Provisional del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2018 y 2019, en función del año de concesión de la ayuda.

Estas liquidaciones provisionales tienen un doble objeto, en primer lugar, aumentar la base imponible del impuesto en el sentido de incluir la totalidad de la ayuda percibida (25.000 euros), en vez de los (17.500 euros) declarados por los citados jóvenes. Esa modificación de la base imponible se basa en un criterio de la Agencia Tributaria de que deben incluirse en la precitada base imponible la totalidad de la subvención concedida y no la cantidad realmente percibida, que son los 17.500 euros declarados.

En segundo lugar, la Agencia Tributaria considera errónea la aplicación de los signos, índices o módulos en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas de los agricultores y ganaderos afectados. Estos aplicaron en el caso de ganaderos de carne el 9% y en el caso de los ganaderos de leche el 20%. Pues bien, Hacienda considera que el índice aplicable sería el 56%, en base a que la ayuda percibida para la incorporación a la actividad es una ayuda desacoplada a la producción y que el perceptor de la

ayuda directa no haya obtenido ingresos por actividades agrícolas y ganaderas.

Desde COAG-Asturias estamos asesorando a los jóvenes agricultores y ganaderos afectados desde junio de este año, fecha en la Agencia Tributaria inició los procedimientos de reclamación porque consideramos que la Agencia Tributaria no está dando un tratamiento correcto a la naturaleza de la ayuda. Respecto a los efectos económicos que tiene para cada uno de los afectados la liquidación pretendida por la Agencia Tributaria, son muy dispares y dependen de la situación personal de cada uno y también de la cuantía de la ayuda percibida.

COAG Asturias muestra su malestar por estas reclamaciones incoadas por la Agencia Tributaria porque se trata de un proceso meramente recaudatorio y lo único que va a conseguir es ahogar aún más a los jóvenes ganaderos que en la mayor parte de los casos van a tener que desembolsar cantidades que van desde los 3.000 hasta los 16.000 euros en algunos casos. Esta situación lo único que va a propiciar es el cierre de las explotaciones. Queremos recordar a las Administraciones que no queremos buenas palabras y que se les llene la boca con el reto demográfico y fijar la población en el medio rural. Cada cierre de una explotación, supone una pérdida de riqueza y población en el medio rural y lo que es más lamentable es que ese cierre afecte a jóvenes menores de 40 años que son el futuro del campo en Asturias. Esperemos que una vez más no lleguemos tarde como siempre.

Vuelta a clase

Tras el parón necesario por los protocolos sanitarios y la precaución impuesta por la pandemia del Covid 19, hemos podido volver realizar formación después el verano. Han sido muy bien acogidos los cursos de Elaboración Artesanal de Jabones que se han realizado en las localidades de Muñás (Valdés), El Baradal, San Fructuoso y Santullano en Tineo, Grandas de Salime, Berducedo y Tarallé en Allande, Priero en Salas ty Doiras en Boal.



La formación es uno de los objetivos de nuestra Organización Agraria, no sólo por la importancia que tiene el que personas del medio rural consigan adquirir conocimientos en otras áreas que les puedan facilitar otra salida a nivel laboral sino también por la parte socializadora que conlleva. Son muchas las demandas de la población del medio rural de este tipo de actividades ya que, en muchos casos, los pueblos donde se realizan están bastante alejados de un centro urbano en los que sí existen actividades de este tipo en mayor número y variedad.



El mundo rural, esa España vaciada de la que tanto se habla ahora, necesita más atención y diversidad. No sólo hay necesidad de escuelas y centros para mayores, sino que también hay gran escasez de actividades de formación tanto para personas en activo como para las que están sin empleo. Por eso desde Coag-Asturias os animamos a que nos informéis de los cursos y actividades que creáis interesantes a nivel formativo para el núcleo rural donde vivís.

En este caso, los cursos que se han impartido han sido de elaboración de jabones artesanales, un sistema tradicional, ecológico y sostenible que no contribuye a la contaminación de nuestro medio ambiente a la vez que resulta más beneficioso para nuestra salud debido a los ingredientes naturales que se utilizan en el proceso de elaboración.



En las fotos podéis ver unas muestras del trabajo realizado en estos cursos: jabones de laurel, lavanda...incluso de zanahoria.

Ha sido muy gratificante poder volver al contacto humano con la gente de nuestros pueblos, y nos consta que los alumnos han quedado encantados con la asistencia a estos cursos impartidos por COAG y financiados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esperamos poder seguir impartiendo más cursos que sean de vuestro interés.

XV Asamblea / El agricultor murciano, Miguel Padilla, elegido nuevo Secretario General de COAG a nivel nacional

El agricultor murciano, Miguel Padilla Campoy, ha sido elegido nuevo Secretario General de COAG a nivel nacional, dentro de una Comisión Ejecutiva que contará por primera vez en la historia de la organización con tres mujeres y acomete un importante relevo generacional al reducir la edad media de sus integrantes de 61 a 49 años. De esta manera, la Comisión Ejecutiva elegida durante la XV Asamblea General de COAG, celebrada durante el 19 y 20 de octubre en Madrid, queda constituida por:

- Miguel Padilla, Secretario General de COAG. COAG Murcia.
- Andoni García, ganadería familiar láctea. EHNE Bizkaia
- Charo Arredondo, ganadera vacuno de leche. UGAM-COAG Cantabria.
- Jaume Bernis, ganadero de porcino. JARC-COAG Catalunya.
- Ángeles Santos, ganadera ovino de carne y leche. COAG Castilla y León.
- Andrés Góngora, agricultor de hortalizas en invernadero. COAG Andalucía.
- Maria del Carmen Pérez, ganadera canaria .COAG-Canarias,
- Javier Fatas. agricultor alfalfa y forrajes. UAGA-COAG Aragón.

Durante su primera intervención como Secretario General de COAG, Miguel Padilla ha alertado sobre los efectos del proceso de uberización del campo español. “En este momento nos estamos jugando el futuro de nuestro modelo de agricultura profesional y social. Cada vez somos menos agricultores y agricultoras profesionales y cada vez es más difícil el relevo generacional. Sobre nuestro retroceso avanzan otros modelos basados en la integración, la con-

centración y la financiarización del sector agrario a través de capitales externos y fondos de inversión. Aproximadamente la mitad de la producción final agraria en nuestro país, ya se encuentra en manos de sociedades mercantiles en este momento”.

En este sentido, ha señalado que “las políticas públicas deben enfocarse en el gran reto al que nos enfrentamos, que es la preservación, promoción, adaptación y fortalecimiento del modelo social y profesional de agricultura mayoritario en Europa, es decir una agricultura con agricultores y agricultoras. Es el modelo en el que creemos y estamos también seguros que son los hombres y mujeres del campo los que más pueden aportar al conjunto de la sociedad y al desarrollo económico y medioambiental de nuestro medio rural”.

A renglón seguido ha afirmado que el otro pilar de la actuación de COAG seguirá siendo, como lo ha sido hasta ahora, la revisión de las políticas de mercado: unos precios justos y unas rentas dignas para los hombres y mujeres del campo, a través de un reequilibrio de la cadena agroalimentaria y el cese de las importaciones sin control. “No puede ser que tengamos que competir con importaciones de terceros países que entran sin control y sin cumplir las normas que nosotros cumplimos, porque nos las impone la normativa comunitaria”, ha sentenciado.

Asimismo, ha subrayado que la nueva Comisión Ejecutiva, tal como se recoge en la resolución aprobada por la XV Asamblea, convocará la Comisión de Igualdad de Género para comenzar los trabajos de adecuación de la estructura interna que permitan lograr los objetivos señalados. “Es decir, garantizar la participación de nuestras afiliadas en las áreas y sectores, removiendo los obstáculos que impiden que muchas mujeres alcancen la representatividad, analizando dónde están esos techos de cristal y esos suelos pegajosos que no las permiten salir a la vida pública o que las retienen en su invisibilidad y silencio dentro de las explotaciones, trabajando pero sin reconocimiento y visibilidad”, ha argumentado.

COAG y OCU denuncian el amparo legal a un posible engaño masivo al consumidor en el origen de la miel

Ambas organizaciones han presentado una exhaustiva investigación sobre la “maraña legislativa” creada por las instituciones comunitarias y estatales para facilitar que se pueda enmascarar de forma legal el origen real de la miel. La investigación desvela cómo es posible que el “Origen China” haya desaparecido de las etiquetas de la miel de los principales operadores del sector y cadenas de distribución a pesar de que el 30% de las importaciones que entran cada año en nuestro país vienen directamente del país asiático.

El contexto

Los bruscos cambios en los flujos de entrada de miel en España a partir de 2016 (caída notable de las importaciones de miel procedente de China e incremento de las importaciones de miel procedente de Portugal) llevaron a COAG a revisar con gran detenimiento los criterios a partir de los cuales una mercancía importada por un operador europeo adquiere su origen (sobre todo a raíz de que el flujo de importaciones de miel por parte de España haya vuelto a experimentar novedades importantes durante el año 2021).

-Portugal pasó a ser nuestro principal abastecedor de miel en 2020 (6.698 toneladas, el 21% del total importado ese año). En los primeros meses de 2021 (enero-agosto) sigue siendo origen del 13% de nuestras importaciones.

- China se situó como segundo abastecedor de miel en 2020 (4.770 toneladas, el 15% del total importado ese año) y, entre enero y agosto de 2021, se sigue manteniendo como nuestro segundo abastecedor de miel (15% del total importado).

Importaciones de Miel a España

Elaboración propia a través de Datacomex

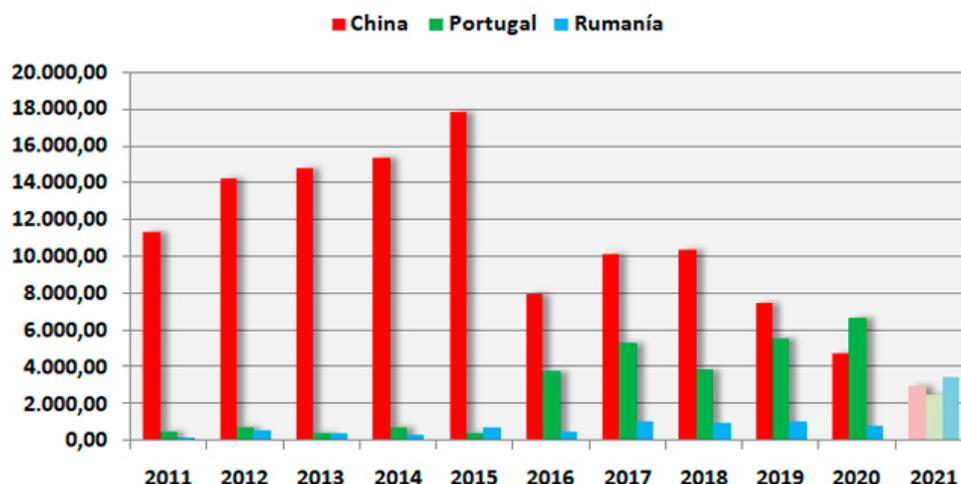
Sin embargo, acudimos a los lineales y descubrimos que el origen China y Portugal había desaparecido por completo de las etiquetas (ver páginas de 4 a 8 del informe de investigación que se adjunta). ¿Dónde están esas miles de toneladas de miel?

El amparo legal a un posible fraude al consumidor

Para intentar encontrar una respuesta, los servicios técnicos de COAG especializados en el sector apícola se pusieron a revisar y analizar toda la legislación europea y española que rige todo aquello relacionado con etiquetado y país de origen: *reglamento de información a los consumidores (2011) de la Unión Europea, El Código Aduanero de la Unión (2013), 2020 – Comunicación Comisión Europea Regl. 2018/775, 2020 – Guía Industria y Distribución Europeas sobre Regal 2018/775 y Real Decreto norma etiquetado de la miel (2020) publicado BOE en España.*

Del resultado, se puede extraer cuatro claves básicas en materia de legislación:

- Art 60 del Código Aduanero de la Unión. “Adquisición de origen: Las mercancías en cuya producción interviene más de un país o territorio tienen su origen en el país en el que se haya producido su “última transformación sustancial y económicamente justificada”
- Reglamento delegado 2015-/2446 que desarrolla disposiciones de código aduanero de la Unión Art.34



Listado de operaciones que NO se consideran última transformación sustancial y económicamente justificada: conservación, cribado, lavado, troceado, etc. Sin embargo, la mezcla y el calentamiento, actuaciones que se realizan con la miel, SI estarían consideradas “última transformación sustancial y económicamente justificada”

- Reglamento delegado 2015-/2446 que desarrolla disposiciones de código aduanero de la Unión ANEXO 22-01. SECCIÓN 1, CAPITULO 4. “El origen de una mezcla será el país de origen de las materias que representen más del 50% en peso de la mezcla”.
- Real Decreto que aprueba norma de calidad relativa a la miel, aprobado en España. “Deberán mencionarse en la etiqueta el país o los países de origen en los que la miel y, en su caso, sus mezclas, hayan sido recolectadas”.

A tenor de lo expuesto, la miel cosechada en China e importada por un operador portugués, que se mezcle (y, en su caso, caliente) con miel cosechada en España, puede adquirir el origen España si más del 50% en peso de la mezcla final es miel cosechada en España. “La cuestión de la interpretación de la normativa, por tanto, es compleja y farragosa, pero parece estar influyendo decisivamente en la situación de mercado y etiquetado que llevamos observando meses en el mercado de la miel española. Si una miel cosechada en China e importada por un operador portugués, y posteriormente mezclada con miel cosechada en España, puede adquirir origen España si más del 50% en peso de la mezcla final es española, dicha mezcla podría volver a mezclarse con nuevas partidas de mieles originarias de China confiriendo, de nuevo, el origen España a las subsiguientes mezclas finales”, ha afirmado el responsable del sector apícola de COAG, Pedro Loscertales.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE MEZCLAS Y TRIANGULACIÓN

Desde OCU recuerdan que la determinación analítica del origen de la miel se hace mediante el análisis del polen presente y así se identifica la flora presente en la zona de recolección y con eso el origen. Si la miel se somete a ultrafiltración se elimina el polen y se hace imposible determinar, analíticamente, al menos, por el momento, el origen botánico de la miel, cuyos resultados quedarán falseados, ya que la ultrafiltrada será invisible en cuanto a su origen.

“los consumidores merecen poder confiar que lo que se

dice en las etiquetas es la realidad sobre el origen de los productos, más allá de trucos o artificios legales para cambiarles la nacionalidad, añade Ileana Izverniceanu, directora de Comunicación y Relaciones Institucionales de OCU.

Los datos que arroja la investigación nos lleva a concluir que los operadores



españoles podrían estar aprovechando la normativa para enmascarar el verdadero origen de las mieles que se comercializan en España. “No creemos que estén cometiendo ninguna ilegalidad; creemos que tanto la aplicación de la normativa comunitaria y estatal analizada lo facilitan”, ha puntualizado Loscertales. Además, interpretamos que China ha desaparecido de las etiquetas de las mieles comercializadas en nuestro país porque la miel que sigue entrando a día de hoy en España desde el gigante asiático se triangula a través de otros países de la UE (Portugal y Rumania) en los que se transforma y adquiere un nuevo origen: “Origen España”.

Ante esta situación, COAG y OCU piden a la Unión Europea y al gobierno español que se modifique la normativa en torno al etiquetado y origen de la miel para que se evite el presunto engaño masivo al consumidor, al tiempo que se pide a las autoridades competentes que se abra una investigación para determinar dónde está ese significativo porcentaje de miel china que entra cada año en España y no aparece en las etiquetas.

Fuente: COAG

COAG-Asturias exige ante la Junta General del Principado de Asturias la convocatoria inmediata de las ayudas para los planes de modernización de las explotaciones y las de incorporación de jóvenes



El pasado 23 de junio, Clara Esther Rodríguez, abogada de nuestra Organización, compareció en la Junta General del Principado para defender nuestros intereses. En este caso, la gravedad del asunto requería de una explicación cristalina y contundente. Os dejamos la transcripción de los puntos más interesantes de su intervención:

“Señorías, en relación con el tema que nos trae hoy aquí, nuestra Organización quiere poner de manifiesto que la última convocatoria de las ayudas para los planes de modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas y las destinadas a nuevas incorporaciones de jóvenes agricultores tuvo lugar en mayor del año 2019. Lo cierto es que han transcurrido más de dos años sin se hayan convocado las citadas ayudas, dos largos años sin que nuestros agricultores y ganaderos hayan tenido la opción de mejorar sus condiciones de trabajo e impidiendo la creación de nuevas explotaciones agrarias y el relevo generacional.

[...] queremos poner de relieve, que los agricultores y ganaderos no paramos durante la pandemia, ni en los peores momentos, se nos pidió un esfuerzo para abastecer a la población y nunca fallamos, pero sí es cierto que, como siempre, sentimos que ese esfuerzo no nos ha sido compensado.

La demora de la convocatoria de las ayudas para los planes de modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas y las destinadas a nuevas incorporaciones de jóvenes agricultores ha supuesto un menoscabo económico importante para nuestros agricultores y ganaderos asturianos.

[...] Pero lo más grave a nuestro juicio en esta demora son los interesados que puedan quedar descolgados de la ayuda de incorporación y me explico, una persona que haya cumplido 41 años a día de hoy, no puede optar a la ayuda de 70.000 euros de joven agricultor o ganadero porque supera la edad máxima de 40 años a fecha de solicitud. Es una injusticia manifiesta que la lentitud de la Administración cause un perjuicio al ciudadano. No van a existir un caso o dos en esta situación y lo p3i4 3ws que el tiempo juega en contra y a mayor demora en la publicación de la convocatoria más personas pueden verse afectadas. Lo mismo puede pasar con los que sean titulares de explotación a fecha de solicitud desde hace más de 24 meses que también pueden quedarse fuera de estas ayudas.

Respecto a los planes de mejora, las explotaciones agropecuarias asturianas pueden optar a modernizar sus instalaciones o herramientas de trabajo a través de los citados planes, dos años es mucho tiempo de espera y es importante tener en cuenta que los ganaderos somos el motor económico de muchas actividades que se desarrollan a través de nuestro trabajo (maquinaria, construcción, materiales, etc....)

En última instancia, lo único que demanda nuestro sector es que las convocatorias de las ayudas para los planes de modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas y las destinadas a nuevas incorporaciones de jóvenes agricultores sea anual y que disminuya la burocratización en la tramitación de las mismas.

Señorías, no es un discurso baladí, el campo asturiano está al borde del cierre y consideramos que es el momento de arrimar el hombro entre todos y poner al sector primario asturiano en el lugar que le corresponde y merece, que es ni más ni menos que el de abastecer a nuestra población con productos de máxima calidad y proximidad.”

Tras la aprobación definitiva de la Ley de Cadena Alimentaria en el Congreso, COAG valora positivamente los avances e insiste en un mayor control en su aplicación

La situación actual es insostenible, el incremento de costes y la falta de rentabilidad es acuciante para muchas explotaciones y el sector no tiene un minuto más. Todas las administraciones implicadas en la aplicación de la ley, tanto a nivel estatal como en los territorios, deben trabajar para su completo despliegue desde el minuto inicial

(COAG) valora de manera positiva la aprobación en el Congreso de los Diputados de la modificación de la Ley de Cadena Alimentaria. En concreto, se considera que se han dado pasos muy adecuados en la mejora de la posición en la cadena de agricultores/as y ganaderos/as al conseguirse avances, parciales o completos, en cinco de las seis principales reivindicaciones que ha defendido el sector primario.

El Congreso de los Diputados ha dado luz verde definitivamente en el día de hoy a la modificación de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena

alimentaria, para mejorar su efectividad tras varios años de funcionamiento, así como para transponer la Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agroalimentario.

Con este paso final, se ha adoptado la prohibición de la venta a pérdidas en el último eslabón en la Ley de cadena lo que supone un cambio sustancial al abrir nuevas

vías de denuncia y control administrativo de esta lesiva práctica desleal. También se crea un registro digital de contratos, aunque sólo para las operaciones entre el primer eslabón y sus compradores, se incluye en parte el canal HORECA (ahora las grandes empresas de este canal estarán sometidas al cumplimiento de la ley), se mejora parcialmente la figura del mediador y se potencia el Observatorio de la Cadena, que ahora recogerá entre sus funciones la de generar informes sobre la formación de precios de los alimentos, especialmente para eslabones distintos al del productor, o la de elaborar, publicar y actualizar periódicamente índices de precios y costes de producción.

También se han introducido algunas otras mejoras como, por ejemplo, una definición concreta del concepto “coste efectivo de producción” en la que se contempla la mano de obra familiar, entre otros aspectos, o la nulidad de las cláusulas de los contratos que se sitúen en fraude de ley.



Ahora bien, todos estos avances y mejoras no han de quedarse en el papel o en un cajón bajo llave. “La situación actual es insostenible, el incremento de costes y la falta de rentabilidad es acuciante para muchas explotaciones y el sector no tiene un minuto más. Todas las administraciones implicadas en la aplicación de la ley, tanto a nivel estatal como en los territorios, deben trabajar para su completo despliegue desde el minuto inicial. Las personas del sector primario debemos percibir un precio por encima de nuestro coste de producción, como marca la



ley y de manera necesaria para poder seguir adelante con nuestras eficientes y sostenibles explotaciones”, ha subrayado Miguel Padilla, Secretario General de COAG. “Por ello, además del refuerzo de la Agencia de Información y Control Alimentarios, que es crucial y debe seguir produciéndose, así como de los órganos de control de las comunidades autónomas, se deben articular medidas rápidas y urgentes para salvar al sector”.

COAG sostiene que se deben potenciar las inspecciones de oficio por parte de las administraciones frente a las prácticas no permitidas, en el marco de un plan de inspección y control que asegure el cumplimiento inmediato de la ley y que agilice la tramitación de expedientes y la imposición de sanciones, en su caso. También se deben llevar a cabo campañas de información y explicación del alcance de las reformas introducidas, así como acelerar al máximo la puesta en marcha del registro digital de de contratos alimentarios. El Observatorio de la Cadena estatal y las comunidades autónomas deben implicarse en la realización de estudios de cadena en los distintos sectores y realizar los informes y estudios de cadena recogidos en la ley, así como identificar los índices de precios y costes medios de producción y su evolución.

COAG considera que la ley no va a solucionar todos los problemas del campo pero ha de servir para lograr un mayor y mejor reparto del valor que generan los alimentos y que paga el consumidor en el lineal y para repartir la carga ante situaciones como las actuales de tensión en los precios. “No puede ser que, como siempre, sea el sector primario el único que se eche a la espalda los incrementos de los costes de producción que estamos sufriendo”, ha añadido Padilla. “La ley de la Cadena es y

debe seguir siendo un instrumento clave para asegurar la rentabilidad de todos los eslabones de la cadena”.

Esta nueva ley debe servir para continuar progresando en los cambios culturales en el sector. La pionera ley de 2013 estableció las bases para cambiar hacia una nueva cultura de contratación con transparencia y seguridad y ahora es el momento de cambiar hacia un nuevo paradigma en el que los precios cubran nuestros costes de producción, en beneficio y sostenibilidad de toda la cadena y también del consumidor. En cualquier caso, se debe seguir avanzando en la regulación de los mercados y, con carácter de urgencia, en la puesta en marcha de medidas de choque frente a la situación de falta de rentabilidad de las explotaciones sociales y profesionales del campo español. En este sentido, desde COAG, entre otras cuestiones se reclama la puesta en marcha de un Observatorio de Insumos que permita arrojar luz, transparencia y facilitar la toma de decisiones en mercados oligopolísticos como el de fertilizantes o energía, así como un Observatorio de Importaciones, para facilitar el control efectivo de las entradas masivas de producto de terceros países, que inundan y revientan nuestros mercados con movimientos desleales que sólo benefician a especuladores e intermediarios.

Finalmente, es necesario destacar el importante trabajo en unidad de acción de las 3 organizaciones agrarias durante todo este proceso, que ha permitido la inclusión de mejoras importantes en el texto final en atención a nuestras reivindicaciones.

FUENTE: COAG

Un nuevo atropello al sector ganadero asturiano, el proyecto de Real Decreto /2021, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas

El Gobierno quiere prohibir las ganaderías de vacuno a menos de 500 metros de los pueblos

Además, se incrementa el número de superficies protegidas por ser elementos de paisaje y se obliga a dejar márgenes de terrenos sin segar

El 80% de las granjas bovinas están en peligro. Es la advertencia que los sindicatos agrarios realizamos sobre el plan del Gobierno de Pedro Sánchez para regular las explotaciones de vacuno y que, entre otras cuestiones, quiere prohibir las ganaderías a menos de 500 metros de las poblaciones. Según recoge el proyecto de Real Decreto por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas, tampoco se podrán utilizar las cuadras ubicadas en los núcleos rurales, ni por supuesto, construir nuevas naves. Un texto que enciende aún más los ánimos entre los ganaderos de la región y que supone un golpe más en la línea de flotación del sector, aún en convulsión por la mayor protección del lobo exigida por el Ministerio de Transición Ecológica sin tener en cuenta ni al sector ni a las comunidades.

Está claro que como siempre, el que ha redactado esta norma lo ha hecho desde su despacho, sin haber pisado el campo asturiano ni conocer su singularidad.

La batería de medidas para regular las explotaciones de bovino en materia de sanidad animal tampoco les resulta mucho más favorable. Tras la polémica con la inclusión del lobo en el Listado Oficial de Especies Protegidas (Lespre) a la espera de que se pronuncien los tribunales, ahora las medidas se centran en la protección. «El lobo es la principal causa de muerte del ganado. Sin embargo, miran hacia

otro lado, y se limitan a preocuparse por las enfermedades de transmisión en la fauna silvestre», se queja la secretaria general de COAG, Mercedes Cruzado. Para esto último, el Gobierno de Pedro Sánchez exige instalaciones permanentes, cubiertas y aisladas con capacidad para alojar a todos los animales de cada explotación. Eso sí, tal y como afirma la plataforma Asturias Ganadera, «facilidades logísticas no dan ni una y todos los esfuerzos económicos corren a cargo de los ganaderos».

Las adversidades no se quedan aquí. En primer lugar, el Gobierno de Pedro Sánchez incrementa el número de terrenos protegidos como 'elementos de paisaje' y, al mismo tiempo, se limita la actividad económica del resto de fincas al obligar a dejar sin segar los márgenes y exigir el descanso de los animales en terrenos uniformes.

Ante la tentación que podrían tener ganaderos y agricultores de ignorar esta batería de medidas, el Ejecutivo apuesta por una contundente penalización: El 40% de las ayudas que reciban están condicionado al estricto cumplimiento de la política dictada desde Madrid. En concreto, los más de 19 millones que se enmarcan dentro del presupuesto de la PAC (Política Agraria Común) dependen de este último requisito. Así pues, para acceder a las subvenciones.

Fuente: El Comercio.

Por eso, y debido al constante acoso y atropello a nuestro sector, COAG Asturias ha interpuesto alegaciones en tiempo y forma a esta norma ridícula y disparatada y continuará peleando por su inaplicación llegando en última instancia a los tribunales, si fuera necesario.



Análisis de las pérdidas de los ganaderos lácteos durante el periodo 2018-2021

Ya es oficial: los ganaderos lácteos perdieron 1.350 euros al mes durante el periodo 2018-2020.

El estudio de la cadena de valor de la leche líquida, que aprobó el pasado mes de julio el Observatorio de la Cadena Alimentaria, avala lo que COAG viene denunciando durante los últimos tres años. El trabajo conjunto de todos los agentes del sector con el MAPA establece unos costes medios de producción de la leche en España de 0,35€/l. Entre 2018 y 2020, los precios medios percibidos por los ganaderos se situaron en 0,32€/l. Las consecuencias: 2.270 explotaciones se vieron obligadas a echar el cierre por falta de rentabilidad.



- A este ritmo, en una década nos quedaremos sin pequeñas y medianas explotaciones lácteas en nuestro país.

"Hoy quedan 11.900 ganaderos. A este ritmo, en apenas 10 años nos quedaremos sin pequeñas y medianas explotaciones. Resulta como mínimo inquietante un escenario en el que dependiéramos del exterior para desayunar cada mañana. Es vital una gran reflexión por parte de los responsables políticos para orquestar un plan de choque urgente que ayude al mantenimiento de las pequeñas y medianas explotaciones lácteas, estratégicas para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo económico y social de grandes áreas rurales, en la mayoría de los casos en riesgo de despoblamiento", manifestó Andoni García, responsable de Mercados Agrarios de COAG.

- Por eso y ante la extrema gravedad de la situación del sector, COAG pide a la AICA que inicie una inspección de oficio de todos los contratos en vigor entre industrias y ganaderos. La Ley de Cadena Alimentaria obliga a la firma de contratos con precios por encima de costes y es necesario tener en cuenta la espiral alcista de las materias primas básicas para la alimentación animal (+26% en último año).

ANEXO / DATOS DEL SECTOR LÁCTEO ESPAÑOL
(2018-2020)

Departamento de Ganadería de COAG

NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON ENTREGAS DE LECHE (Fuente FEGA)

- Enero 2018: 14.440
- Diciembre 2018: 13.650
- Diciembre 2019: 12.843
- Diciembre 2020: 12.170
- Abril 2021 (último dato disponible): 11.911
- Cierre de explotaciones entre 2018 (enero) y 2020 (diciembre): **2.270**

PRECIOS MEDIOS PAGADOS POR LA LECHE (Fuente FEGA)

- 2018: 0'322 €/litro
- 2019: 0'328 €/litro
- 2020: 0'332 €/litro
- Media 3 años: 0'327 €/litro

COSTE MEDIO ESTUDIO CADENA DE VALOR DE LA LECHE LÍQUIDA: 0'3565 €/litro

PÉRDIDAS (diferencia coste medio y precio medio año a año)

- 2018: 0'0345 €/litro
- 2019: 0'0285 €/litro
- 2020: 0'0245 €/litro

PÉRDIDAS (diferencia coste medio y precio medio de los tres años): 0'029 €/litro

PRECIO MEDIO PIENSO COMPLEMENTARIO VACUNO LECHERO (Fuente: SILUM-MAPA)

Incremento semana 21, 2021, respecto a la misma semana del año 2020: **26'4%**.

Fuente: COAG.

Publirreportaje

42º Plan de seguros agrarios combinados elaborado por SSTT de COAG-Asturias

Cuarenta y dos años después, nuestro sistema de seguros agrarios se ha convertido en un instrumento eficaz para el sector agrario español, contribuyendo a estabilizar los ingresos en un sector expuesto de forma constante a todo tipo de adversidades reiteradas y gravosas.

Las líneas de actuación que integran el presente Plan de Seguros Agrarios estarán orientadas al logro de los siguientes **objetivos**:

- Establecer los criterios de asignación de subvenciones, optimizando los recursos y facilitando su aplicación, gestión y control.
- Avanzar en el desarrollo del sistema de seguros agrarios para proporcionar a los productores agrarios una herramienta de gestión de riesgos a un coste asequible.
- Fomentar el diseño de líneas de seguro renovables para mejorar la implantación del seguro y su universalización.

SEGUROS PARA GANADO VACUNO:

1. Línea de Seguros 401 - Seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción:

Esta línea cuenta con un paquete de **GARANTÍAS BÁSICAS**: fiebre aftosa, EEB, saneamiento básico (Franquicia daños 30%) riesgos climáticos ataque de animales, muerte masiva, periodo improductivo por muerte masiva. El ganadero, a partir de este paquete básico podrá contratar como **GARANTÍAS ADICIONALES** y de forma independiente, las que seguidamente se relacionan: saneamiento extra con pérdida de producción cualquiera, accidentes individuales, cría mamitis enfermedades SRB carbunco, pastos invernales, pastos estivales y muerte súbita. El ganadero puede completar sus garantías contratando también como garantía adicional la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación en la misma póliza.

2. Línea 402. Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo: GARANTÍA BÁSICA: Se cubre la muerte a consecuencia de: incendio, inundación, rayo, nieve, aplastamiento por derrumbamiento, intoxicación, cuando afecte al menos a cuatro animales.

Además compensa por:

- La muerte y los sacrificios obligatorios decretados por la Autoridad competente debidos a la aparición de Fiebre Aftosa,
- El tiempo en que, durante el periodo de vigencia del seguro, permanezcan los animales inmovilizados obligatoriamente en la explotación, hasta un máximo de 17 semanas por todo el periodo, será requisito indispensable que la inmovilización haya sido decretada por la Autoridad competente, bien por encontrarse en la zona de vigilancia o protección respecto de un foco de Fiebre Aftosa o bien como medida cautelar ante su sospecha.

GARANTÍAS ADICIONALES: Muerte por causas no recogidas en la cobertura básica, pérdida de calificación por saneamiento, brote de enfermedad y retirada y destrucción de cadáveres.

3. Línea 410 - Compensación por Pérdida de Pastos:

GARANTÍA BÁSICA:

El "valor de compensación" se establecerá a partir del resultado de los índices de vegetación, cuando, durante el periodo de garantía y con los límites y exclusiones establecidos en las presentes condiciones, el Índice de Vegetación Actual de cada decena comprendida dentro del periodo de garantía, calculado para cada zona homogénea de pastoreo según el anexo II, se encuentra por debajo del Índice de Vegetación Garantizado, de acuerdo con el garantizado elegido y que figura en estas condiciones. Este seguro, se trata de un seguro indexado, por lo que tanto la existencia

Porcentajes de subvención 42º Plan (2021)									
Base	Por Colectivo	Por Características del asegurado		Por Continuidad	Por ADSG	Por Producción ecológica	Por Fraccionamiento	% Subvención máxima	% Subvención Entidad Asociativa
		Para joven ganadero	Para resto de asegurados						
16	5	20	10	5	5	3	1	55	39

Porcentajes de subvención 42º Plan (2021)									
Base	Por Colectivo	Por Características del asegurado		Por Continuidad	Por AD SG	Por Producción ecológica	Por Fraccionamiento	% Subvención máxima	% Subvención Entidad Asociativa
		Para joven ganadero	Para resto de asegurados						
16	5	20	10	7	5	3	1	57	41

Grupo 2 (Cantábrico)

Periodos de Garantía	Coeficientes de indemnización para cada uno de los estratos garantizados.			
	Tabla Normal		Tabla Mejorada	
	Estrato 1 o Estrato 2	Estrato 3 o Estrato 4	Estrato 1 o Estrato 2	Estrato 3 o Estrato 4
P1 (1 de febrero a 31 de marzo)*	30%	60%	40%	80%
P2 (1 de abril a 30 de junio)*	50%	100%	70%	100%
P3 (1 de julio a 31 de agosto)*	20%	50%	40%	80%
P4 (1 de septiembre a 30 de noviembre)*	30%	60%	40%	60%

del siniestro cómo del daño, dependerá del resultado de los índices de vegetación y umbrales establecidos en estas condiciones.

A estos efectos se establecen 2 garantizados:

- Garantizado Estándar: (Umbral de referencia para la compensación estándar) cuando el Índice de Vegetación Actual se encuentra por debajo de los estratos garantizados 2 ó 4.
- Garantizado Superior: (Umbral de referencia para la compensación superior) cuando el Índice de Vegetación Actual se encuentra por debajo de los estratos garantizados 1 ó 3. Se establecen, a efectos del Seguro, diferentes valores de compensación por decena con siniestro según periodo del año, estrato de garantía, tabla de valoración y Grupo de ámbito de aplicación, según las definidas en la Condición 6ª. Los valores de compensación resultan del producto de estos porcentajes por el cociente entre el valor asegurado y el número de decenas del año (36), y son aplicables a todas las comarcas / zonas homogéneas pertenecientes al mismo grupo. La subvención de este seguro puede alcanzar el 57% en el caso de jóvenes ganaderos y el 47% para el resto de asegurados.

Seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación. El ganadero tendrá la opción de contratar su póliza bien como línea independiente o bien como línea incluida en los seguros agrarios de explotación como garantía adicional.

	PENÍNSULA	BALEARES Y CANARIAS
Bovinos	2,37 €/cabeza.	3,55 €/cabeza
Ovino y caprino	0,56 €/cabeza.	0,83 €/cabeza.

Las subvenciones aplicables y los niveles correspondientes serán los siguientes:

a) A las pólizas agrícolas del módulo 1 o,

en el caso de la línea de seguro base con garantías adicionales para uva de vinificación en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a las pólizas de seguro base sin ninguna garantía adicional, le será de aplicación una subvención única del 75 por ciento de la prima comercial base neta, equivalente al 65 por ciento del recibo de prima.

b) Para las pólizas de seguros de explotaciones ubicadas en las Islas Canarias, la subvención base establecida en el anexo I se incrementará en un 65 % de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Este incremento no será aplicable a los seguros con subvención única.

c) Se establece una «subvención adicional por contratación colectiva» del 6 por ciento para las líneas agrícolas y forestales y del 5 por ciento en las líneas ganaderas, aplicable a las pólizas que cumplan los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 425/2016. No será aplicable al seguro de retirada y destrucción ni a los seguros acuícolas.

d) Se establece una «subvención adicional por características del asegurado o del aseguramiento aplicable a las pólizas que cumplan los requisitos del artículo 5 del Real Decreto 425/2016.

Cabe destacar la subvención de los recargos del seguro aplicados por una elevada siniestralidad individual, lo que permitirá prestar un mayor apoyo a aquellos productores cuyas explotaciones se ubican en zonas de mayor riesgo; hasta ahora los recargos, que en 2019 afectaron a 20.000 asegurados, no eran subvencionables.

Financiado por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A. (ENESA), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación”





IPOD Noviembre 2021

Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos

PRODUCTO	PRECIO ORIGEN (€/kg)	PRECIO DESTINO (€/kg)	DIFERENCIA PRECIO ORIGEN-DESTINO(1)	DIFERENCIA PORCENTUAL ORIGEN - DESTINO	IPOD
ACEITUNA DE MESA	0,70	5,29	7,56	656%	IPOD AGRÍCOLA 5,42
ACEITE OLIVA VIRGEN EXTRA	3,30	4,21	1,28	28%	
ACELGA	0,43	2,32	5,40	440%	
AJO	0,64	5,78	9,03	803%	
ALCACHOFA	1,48	4,70	3,18	218%	
BERENJENA	0,55	1,83	3,33	233%	
BROCOLI	0,47	2,55	5,43	443%	
CALABACIN	0,72	1,86	2,58	158%	
CEBOLLA	0,16	1,20	7,50	650%	
CHAMPIÑÓN	2,20	3,77	1,71	71%	
COLIFLOR	0,69	1,68	2,43	143%	
LECHUGA	0,17	1,10	6,47	547%	
PATATA	0,16	1,20	7,50	650%	
PEPINO	0,77	1,66	2,16	116%	
PIMIENTO ROJO	0,69	2,22	3,22	222%	
PIMIENTO VERDE	0,56	1,93	3,45	245%	
REPOLLO	0,23	1,18	5,13	413%	
TOMATES DE ENSALADA	0,61	2,14	3,51	251%	
ZANAHORIA	0,19	1,11	5,84	484%	
LIMÓN	0,25	2,65	10,60	960%	
MANDARINA	0,30	2,82	9,40	840%	
MANZANA	0,44	2,44	5,55	455%	
NARANJA	0,15	2,09	13,93	1.293%	
PERA	0,54	2,64	4,89	389%	
PLÁTANO	0,66	2,63	3,98	298%	
UVA DE MESA	0,75	4,45	5,93	493%	
TERNERA 1ª	4,18	16,79	4,02	302%	IPOD GANADERO 3,20
CORDERO	3,98	13,54	3,40	240%	
POLLO	1,03	2,99	2,90	190%	
CERDO	1,06	5,96	5,62	462%	
CONEJO	2,25	5,99	2,66	166%	
HUEVOS M	1,04	1,41	1,36	36%	
LECHE VACA	0,31	0,76	2,45	145%	
<p>* Lechuga(€/ud); Huevos (€/docena); Ternera (kg/canal); Conejo (kg/vivo); Cordero (kg/vivo de 24 kg y pascual 1ª); Cerdo (€/kg) y pollo (€/kg vivo); Aceituna en verde; Cítricos (incluida recolección)</p> <p>(1) - número de veces que se multiplica el precio de origen hasta que llega al consumidor.</p>					IPOD GENERAL 4,95

(ver evolución IPOD en la siguiente página)

PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL MEDIO RURAL

Con la financiación del Gobierno del Principado de Asturias por la Consejería de Derecho sociales y Bienestar, a través del 0,7% del IRPF, Solidaridad Intergeneracional, da continuidad a la labor desarrollada en años anteriores en los concejos de Asturias, desarrollando cuatro programas de interés general y social, acercando la información, la formación y la intervención profesional domiciliaria y de proximidad, con el único propósito de mejorar la vida de las personas que precisan apoyo, favoreciendo su autonomía personal, además de prestar un servicio donde se crea e incentiva la empleabilidad de las mujeres en el medio rural.

Los cuatro programas gratuitos que se describen a continuación, **son los que Solidaridad Intergeneracional, junto con la inestimable colaboración de COAG, está impartiendo en los distintos concejos del principado de Asturias:**



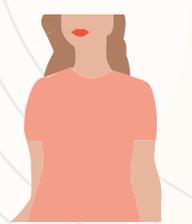
1.- CUENTA CONMIGO. A través de este programa estamos llevando a cabo actividades comunitarias que fomentan el envejecimiento activo intergeneracional en el medio rural, evitando el aislamiento social y la pérdida de autonomía y mejorando, las relaciones intergeneracionales a través del apoyo a los demás, del aprendizaje y del ocio junto a otras personas de su entorno más próximo. Estos servicios están teniendo muy buena acogida y en la actualidad se estamos actuando en los municipios de Vibaño, Porrúa, Ardisana, Posada de Llanes, Asieros, Anieva Llanes, Iguanzo... abordando temáticas distintas (**gimnasia, memoria, gestión emocional, promoción del aprendizaje a lo largo de la vida, envejecimiento y salud...**) y diferentes actividades intergeneracionales en las que ha colaborado el plan de infancia municipal.



2.- SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL DE PROXIMIDAD PARA EL MEDIO RURAL: PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES, FAMILIAS DE ASTURIAS, dirigido a mejorar la calidad de vida de **LAS PERSONAS MAYORES Y LAS FAMILIAS DE PERSONAS QUE CONVIVEN CON PERSONAS DEPENDIENTES O PRESENTAN NECESIDADES DE ATENCIÓN,** a través de servicios GRATUITOS adaptados a sus necesidades y horarios. Se están realizando jornadas de divulgación, talleres de entrenamiento de la memoria en los municipios de Posada de Llanera, Lugo de Llanera, Cangas de Narcea, Hevia y Pola de Allende, **talleres de gerontogimnasia** en Cibuyo, Vega de Rengos, Carballo, Cibeá, Robledo de Tainás, Santiago de Sierra, Besullo, Trasmonte, Corias, Villategil y Agüera del Coto, **talleres de salud, alimentación y ejercicio** en Posada de Llanera, **taller de risoterapia y psicomotricidad** en Cangas de Narcea, a la vez que estamos prestando servicios de rehabilitación domiciliaria (Atención psicológica y servicio de fisioterapia a domicilio).



3.- SERVICIO ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA FAMILIARES DE PERSONAS DEPENDIENTES DEL MEDIO RURAL DE ASTURIAS cuya finalidad es **ofrecer un asesoramiento integral a familias de personas dependientes y una formación básica para una adecuada atención de sus familiares.** Estos servicios de atención individualizada a personas mayores, dependientes y sus cuidadores mediante el asesoramiento integral a las familias forma profesional y a través de nuestros voluntarios se están desarrollando en los municipios de Ribadedeva, Llanes, Ribadesella, Cabrales y Amieva.



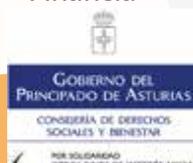
4.- SERVICIOS PARA INCENTIVAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL Y MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES DE ASTURIAS, cuyo objetivo es **incentivar la empleabilidad de la mujer en el medio rural,** ofreciendo una orientación laboral tanto por cuenta propia, como por cuenta ajena y a la creación de centros multiservicios relacionados con servicios de atención a las personas mayores a la vez que formando a aquellas mujeres que quieren dedicarse al cuidado de personas dependientes de una forma profesional como Asistente Personal **en los municipios de Posada de Llanera, Cabrales y Llanes.**

Las personas o municipios interesados podrán ampliar la información en www.solidaridadintergeneracional.es. También pueden contactar a través del **teléfono 900 101 332** o en el email siasturias@solidaridadintergeneracional.es

Colabora



Financia



Realiza



#COMPROMETIDOS
CON ASTURIAS



CAJA RURAL
DE ASTURIAS